

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de la instalación eléctrica que e cita. (Número de expediente IN407A 98/182-4)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997

del sector eléctrico, y artículos 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: García Barbón, 38, Vigo. Título: LMT, CT y RBT Vilariño II. Situación: Nigrán. Características técnicas:

LMT, aérea desnuda, a 20 kV, de 89 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo s/n tipo 1600/15 de la LMT Gondomar-Ramallosa, finalizando en el CT que se proyecta en Vilariño II, ayuntamiento de Nigrán. CT de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 425 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período cualquier persona podrá aportar, asimismo, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Pontevedra, 6 de agosto de 1998.—P. D., la Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—43.728-*

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente: LMT-CT-RBT Vilariño II. Provincia: Pontevedra.

Término municipal: Nigrán.

Fincas			Propietarios		Afección			
Número	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Suelo		Vuelo	
					N. apoyo	m ²	ml	m ²
1	Lugar de Abaixo ..	Prado	Rogelio Domínguez Hermida	Cño. Vilariño, 29, 36379 Ramallosa	1	2	38	380
2	Lugar de Abaixo ..	Monte bajo ..	Rogelio Domínguez Hermida	Cño. Vilariño, 29, 36379 Ramallosa				12
3	Lugar de Abaixo ..	Labradío ...	Isabel Pérez Rouco	Cño. Tomada, 1 36379 Ramallosa			32	308
4	Lugar de Abaixo ..	Monte bajo ..	Rogelio Domínguez Hermida	Cño. Vilariño, 39, 36379 Ramallosa			15	113
5	Vilariño	Viñedo	Manuel González Hermida	Cño. Vilariño, 34, 36379 Ramallosa	2	2	2	45

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

CÁDIZ

Anuncio de información pública sobre concesión administrativa para distribución y suministro de gas natural por canalización a mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de combustibles, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Rivero, número 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para distribución y suministro de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales que existan en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Características de la instalación:

2ERM AP/MPB 2.500 m³ (n)/h.
5ERM MPB/MPA 1.000 m³ (n)/h.
Red básica de distribución y suministro consistente en:

1.200 ml red de distribución con DN>110 mm.
27.200 ml red de distribución con DN hasta 110 mm.

Instalaciones auxiliares y otros.

Área geográfica de la concesión: Término municipal de Sanlúcar.

Presupuesto: 658.800.000 pesetas.

Referencia: Expediente gas 1365/98.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Nueva, número 4, de esta ciudad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 20 de julio de 1998.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—44.497.

Anuncio de información pública sobre concesión administrativa para distribución y suministro de gas natural por canalización a mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Chipiona (Cádiz)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un

desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de combustibles, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Rivero, número 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para distribución y suministro de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales que existan en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

Características de la instalación:

2ERM.

Red básica de distribución y suministro.

Instalaciones auxiliares y otros.

Área geográfica de la concesión: Término municipal de Chipiona.

Presupuesto: 85.200.000 pesetas.

Referencia: Expediente gas 1366/98.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Nueva, número 4, de esta ciudad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 21 de julio de 1998.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—44.492.

Anuncio de información pública sobre concesión administrativa para distribución y suministro de gas natural por canalización a mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Chiclana (Cádiz)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un

desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de combustibles, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rivero, número 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para distribución y suministro de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales que existan en el término municipal de Chiclana (Cádiz).

Características de la instalación:

3ERM AP/MPB 3.000 m³ (n)/h.

3ERM MPBP/MPA 1.000 m³ (n)/h.

Red básica de distribución y suministro consistente en:

2.500 ml red de distribución con DN>110 mm.

23.700 ml red de distribución con DN hasta 110 mm.

Instalaciones auxiliares y otros.

Área geográfica de la concesión: Término municipal de Chiclana.

Presupuesto: 672.500.000 pesetas.

Referencia: Expediente gas 1368/98.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Nueva, número 4, de esta ciudad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de julio de 1998.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—44.494.

Anuncio de información pública sobre concesión administrativa para distribución y suministro de gas natural por canalización a mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Rota (Cádiz)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de combustibles, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rivero, número 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para distribución y suministro de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales que existan en el término municipal de Rota (Cádiz).

Características de la instalación:

2ERM.

Red básica de distribución y suministro.

Instalaciones auxiliares y otros.

Área geográfica de la concesión: Término municipal de Rota.

Presupuesto: 146.000.000 de pesetas.

Referencia: Expediente gas 1367/98.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Nueva, número 4, de esta ciudad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de julio de 1998.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—44.499.